

10 AGO. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS

D. A. EXENTO N° 8.166.-

SAN BERNARDO, 09 de Agosto de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.123, de fecha 07 de Agosto de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente domicilio postal tributario para el giro: **"Oficina administrativa acondicionamiento de edificios"**, a nombre de **Master Cool Heat Climatización Limitada**; R.U.T. N° 76.210.115-7.-

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **José Joaquín Pérez N° 520, Oficina 403**, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-